DECRETO N° DGM-4633-2026

TEMUCO, 30.10.2026

VISTOS:

1. El Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 del 15/01/2025.
2. El Decreto Alcaldicio N° 250 de fecha 27 de enero del 2026, que aprueba la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos
3. El Decreto Alcaldicio N° 4405 de fecha 08 de octubre del 2026, que aprueba la ejecución de la actividad denominada Encuentro de iglesias de la Comuna “Volvamos a encontrarnos"
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar el código presupuestario para la realización de la actividad denominada Encuentro de iglesias de la Comuna “Volvamos a encontrarnos". La presente modificación no altera el objetivo de la actividad, su alcance, los recursos totales asignados ni la finalidad pública del proceso de compra.

DECRETO:

1.Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N°4405 de fecha 08 de octubre del 2026 que aprueba la ejecución de la actividad denominada Encuentro de iglesias de la Comuna “Volvamos a encontrarnos"

Actividad: Encuentro de iglesias de la Comuna “Volvamos a encontrarnos"

Donde dice:

Gasto programado	Otros servicios Generales 22.08.999.009

Debe decir:

Gasto Programado	Eventos programas sociales 22.08.011.004

2. Todo lo demás en el Decreto Alcaldicio N°4405 de fecha 08 de octubre del 2026 que aprueba la actividad denominada Encuentro de iglesias de la Comuna “Volvamos a encontrarnos" se mantiene sin cambios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

V°B° S.R.R.
V°B° C.M.V.
V°B° J.B.F.
V°B° M.T.M.
V°B° M.M.A.
V°B° O.C.R.

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 30-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 30-10-2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.